



GOBIERNO DE CHILE
GOBERNACIÓN PROVINCIAL
VALPARAÍSO

DENIEGA CONFORMIDAD A ACTO MASIVO
QUE INDICA.

RES. EXENTA Nro.: 2380

VALPARAISO, - 4 SEP 2009

VISTOS:

La solicitud de autorización de fecha 31 de agosto de 2.009, para realizar un acto masivo el día sábado 05 de septiembre de 2009, en el sector Los Pinos, de calle I. Carrera Pinto, 0502, Villa Alemana, entre las 16:00 y las 23:45 horas, consistente en un acto musical, denominado "MEGA FEST METAL PARK 2.009" presentada por don Douglas Ríos S., en representación del Centro Cultural Energía de Villa Alemana, y

TENIENDO PRESENTE

1°. Las facultades que me otorga el artículo 4to., letras a) e i) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

2°. Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 3.093 de fecha 13 de diciembre del año 2006, publicada en el Diario Oficial el día 13 de enero de 2007, que establece el procedimiento General para efectuar eventos masivos en la Región de Valparaíso.

3°. La delegación de facultades al Gobernador Provincial de Valparaíso, decretada por la Resolución Exenta Número 3.161, de fecha 20 de diciembre de 2.006, del Sr. Intendente de la Región de Valparaíso, para autorizar o rechazar eventos masivos que se lleven a efecto en la provincia de Valparaíso.

4°. Lo señalado en la Resolución N° 1.600, de noviembre de 2.008, de la Contraloría General de la República.

5°. El Informe de Factibilidad, que se adjunta al Of. Ord. Nro. 1.848, de fecha 02.09.09, de la Prefectura de Carabineros de Viña del Mar, que deja constancia de las carencias en lo relativo a la seguridad para la realización del evento masivo precedentemente indicado; entre otras razones, la insuficiente iluminación del lugar en que se realizaría la actividad mencionada, la falta de servicios higiénicos y la no existencia de directiva de funcionamiento.

RESUELVO

1.- **DENIÉGASE LA CONFORMIDAD** de la Gobernación Provincial de Valparaíso a la realización del evento masivo, programado para este día sábado de 05 de septiembre 2009, entre las 16:00 hrs. y las 23:45 horas, en el sector Los Pinos, de calle I. Carrera Pinto, Nro.0502 comuna de Villa Alemana, atendida la falta de condiciones de seguridad de dicho evento, según se acredita en el informe de factibilidad mencionado en el punto 5to. de los considerando anteriores de este documento.

2.- **COMUNIQUESE** la presente Resolución para su conocimiento al solicitante del referido evento masivo, al Sr. Intendente Regional de Valparaíso y al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana. Asimismo a la Prefectura de Carabineros de Viña del Mar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


RICARDO BRAVO OLIVA
GOBERNADOR PROVINCIAL
DE VALPARAISO

DISTRIBUCION:

1. Carab. de Chile, Pref. Viña del Mar.
2. S.E.C.
3. Interesados
4. C.C. Sr. Intendente Reg. Valpo
5. Archivo
6. I. Mun. de Villa Alemana.

RBO/AGP/JBT

